

LA BANDERA AZUL

La Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de calidad ambiental creado y gestionado por la FEE (Foundation for Environmental Education), desde 1.987. La FEE está constituida por 24 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), una por cada Estado participante. ADEAC es el miembro responsable en España de la FEE.

El objetivo de la FEE es favorecer, a nivel internacional, la información y educación ambiental, mediante programas como la Bandera Azul, Eco-escuelas, Jóvenes Reporteros del Medio Ambiente y otras acciones que fomenten un desarrollo sostenible del turismo y de las comunidades locales, en línea con la Agenda Local 21 de la Conferencia de Río.

OBTENCIÓN DE LA BANDERA AZUL POR UN PUERTO DEPORTIVO

Si el Puerto Deportivo ha sido galardonado con el distintivo de Bandera Azul, se trata de un galardón a la **Calidad Ambiental** que se concede a los Puertos Deportivos que realizan un esfuerzo especial en relación a la buena gestión ambiental del Puerto y de la naturaleza de los alrededores y que proporciona a los usuarios información sobre cuestiones ambientales. Para obtener la Bandera Azul, el puerto deportivo tiene que reunir una serie de requisitos relacionados con la accesibilidad, educación e información ambiental, gestión ambiental, servicios y seguridad y calidad del agua.

La FEE anualmente concede galardones Bandera Azul a aquellas playas, puertos deportivos y embarcaciones que cumplan los criterios, cada vez más exigentes des del año 2000, de legalidad, sanidad, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental, resumidas en los siguientes 12 apartados:

1. Aguas limpias y sin vertidos
2. Información Ambiental
3. Recogida selectiva
4. Recogida selectiva de material contaminado. (restos de aceites, pinturas, baterías, etc.)
5. Accesos fáciles y seguros.
6. Salvamento y primeros auxilios
7. Electricidad y combustible
8. Señalización y respeto hacia la legislación del litoral
9. Suministro de agua potable
10. Servicios sanitarios
11. Rampa y grúa
12. Equipamiento contra incendios

Es un galardón que se concede por una sola temporada y sólo es válido mientras se sigan reuniendo los requisitos. Cuando no se cumplan, las autoridades responsables del Puerto tienen que arriar la Bandera Azul.

Cada organización nacional de la FEE inspecciona los lugares con Bandera Azul al menos anualmente durante la temporada.

¿Cómo colaborar con la campaña Bandera azul?

Como usuario/a de un puerto deportivo, usted también puede contribuir con la campaña Bandera Azul:

- Siga las indicaciones de los pictogramas adjuntos y del personal del puerto o playa.
- Contribuya a un desarrollo sostenible a nivel local. Compórtese de forma responsable y ahorre agua, combustible y electricidad.
- Ayúdenos con sus críticas y sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental deseable.
- Diríjase a les oficinas del club, para detectar posibles problemas o sugerencias de mejora

¡Gracias por su colaboración!

En los puertos deportivos, **existe otra posibilidad de participar a nivel individual en la campaña Bandera Azul. Existe la posibilidad de conseguir una Bandera Azul para embarcaciones.**

¿Cómo obtener la Bandera Azul para embarcaciones?

Los patrones de embarcaciones interesados en colaborar con la campaña Bandera Azul, son los que deberán solicitar este Distintivo.

- Primer paso: manifestar interés por la campaña en las oficinas del puerto, para que aquí se les dé toda la información necesaria sobre la campaña, lo que incluye el código de conducta en el mar Bandera Azul.
- Segundo paso: los interesados deberán comprometerse a actuar según la manera reflejada en el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidado del medio marino. Dando ejemplo a otros patrones y animándoles a cumplir el código de conducta, denunciando los excesos y las malas prácticas de otras embarcaciones.
- Tercer paso: el puerto enviará una documentación acreditando los méritos del patrón y certificando que cumple con la campaña.

Solicítala y envíala al 972 314324 o a cncb@cncostabrava.com

EL BUEN COMPORTAMIENTO AMBIENTAL PARA LOS USUARIOS DEL CLUB

A parte de lo que el Club pueda llegar a hacer en materia ambiental, es imprescindible que todos los usuarios y visitantes, participen de la iniciativa y se comprometan a seguir las siguientes pautas de comportamiento ambiental:

Consumo de agua:

- Conecte primero la manguera y cierre el grifo antes de desconectarla.
- No deje los grifos abiertos mientras limpia la cubierta.
- Use difusores de riego intermitente.
- Cuando utilice los sanitarios del Club, controle el consumo de agua y asegúrese que los grifos y las duchas queden cerradas después de utilizarlas.
- Avise al personal de Marinería cuando detecte una fuga.
- No malgaste agua dulce, el agua es un recurso escaso.

Consumo y uso de energía eléctrica:

- Conecte en primer lugar el cable a la toma de la embarcación y posteriormente a la toma de la torre de Servicio.
- Asegúrese que el enchufe no cae al agua ya que la presencia de sal es un peligro potencial.
- Avise al Marinero de Servicio cuando detecte algún error de funcionamiento. No manipule las torres de suministro.

- Una vez haya cargado las baterías de la embarcación, desconecte la toma de la torre de servicio y posteriormente la de la embarcación
- Cuando finalice el uso de la conexión eléctrica, asegúrese que la tapa de la toma de la torre quede cerrada.
- Racionalice el uso de la iluminación a su embarcación usando preferentemente lámparas de bajo consumo.

Vertidos y Aguas residuales:

- Vacíe las aguas grises, negras y de sentina en la Estación de succión del Club, situada en la Estación de Servicio de carburantes.
- Utilice los sanitarios del Club en lugar de los de la embarcación.
- Evite tirar a las aguas del Puerto las vísceras y restos de la pesca o de cualquier otra materia orgánica.
- Si lava el barco utilice únicamente productos biodegradables.
- No realice transvases o manipulación de combustibles o de aceites ni otras operaciones que puedan comportar vertidos a las aguas del puerto.
- Revise periódicamente los motores, los acumuladores y sentinas, para detectar posibles fugas.
- Avise al marinero de Servicio si detecta algún vertido accidental.

Residuos:

- Separe los residuos generados y dépositelos en los contenedores según los usos que se le han asignado (orgánico, papel, cristal, envases y basura), no deje residuos que no sean los admisibles para cada caso.
- Deposite los residuos especiales (aceites, baterías, restos de pinturas, fluorescentes, u otros) al punto azul. No los deposite en los contenedores distribuidos por el Club.
- No vierta ninguna sustancia o residuo líquido o acuoso en el recinto (aceites, grasas, etc.).
- No deje las bengalas caducadas ni en los contenedores, ni en el punto azul ni en ningún otro punto del puerto.
- No abandone residuos de ningún tipo en ningún punto del Club.

Carga de Combustibles:

- Compruebe que el carburante suministrado corresponde al que usted ha solicitado.
- Asegúrese que la cantidad solicitada se ajusta a la capacidad del depósito. Evite el vertido de combustible al agua
- Avise al personal de la Estación si detecta algún vertido accidental y solicite material absorbente si lo considera necesario.

Emisiones atmosféricas:

- Cumpla los límites de velocidad establecidos en el recinto portuario tanto por los vehículos como por las embarcaciones.
- Procure no dejar los motores en marcha en el recinto en aquellas situaciones que no sean indispensables.
- Mantenga en buen estado los motores para tener una buena combustión, y evitar la contaminación atmosférica

Ruido:

- Cualquier fiesta u otra actividad que genere ruido necesita de la autorización expresa de la Dirección del Club.
- No mantenga los motores en marcha con el barco amarrado al muelle o pantalán.
- No deje flojas las drizas de forma que puedan golpear el palo.

Navegación:

- Respete la fauna y la flora de la costa y del litoral. Son el mejor regalo que tenemos para nuestras navegaciones.
- Evite fondear sobre las praderas de Posidonia.

- No tire al mar desperdicios, restos orgánicos, aceites, pinturas, disolventes ni ningún otro residuo líquido ni sólido, ni tampoco las puntas de los cigarrillos.
- Evite vertidos de combustible al agua.
- Evite el ruido y la velocidad excesiva en la navegación.
- Respete el silencio de la naturaleza y el descanso de los demás.
- Navegue, disfrute del mar, de la naturaleza y de su barco.

NORMAS Y CONSEJOS PARA LOS NAVEGANTES

A continuación os recordamos las normas más importantes que se tienen que respetar y unos consejos para gozar de una navegación más segura, saludable y respetuosa para el medio ambiente.

- No invadáis con vuestra embarcación la zona de bañistas. Estas zonas están balizadas con boyas de color amarillo. Recordad que la ley prohíbe la navegación en estas zonas de baño.
- Moderad la velocidad cerca de la costa. Por el bien de vuestra seguridad y la de los otros marineros. Recordad que no se permite navegar a una velocidad de más de **3 nudos** a una distancia inferior o igual a 200 metros de una playa o cala no abalizada, o a 50 metros de la costa.
- Navegad lejos de los buceadores. Se tiene que navegar a más de 100 metros de las embarcaciones con buceadores, que los señalaran con la bandera "A" (alfa) del Código Internacional de Señales.
- No fondeéis con el áncla sobre los fondos de Posidonia. Hacedlo sobre fondo de arena o piedra. La Posidonia, que ocupa parte del fondo marino a las calas, es una planta marina que tiene un gran valor ecológico, y por esta razón la normativa prohíbe su destrucción.
- Recordad que, si queréis pescar, antes tenéis que obtener una Licencia de Pesca Marítima Recreativa emitida por la "Generalitat de Catalunya" (lo podéis tramitar a través de la web www.cat365.net), para otras comunidades autónomas, por el Estado español o por otros estados miembros de la Unión Europea.
- No tiréis basuras al mar. Por el bien de la vuestra salud y la del medio ambiente! Queda prohibido el vertido de residuos al mar, incluyendo las aguas sucias, restos de comida y aguas de sentinas.
- Si navegáis con motos acuáticas, hacedlo lejos de la costa. Está prohibida la utilización de motos acuáticas en una zona de 200 metros de las playas o de 50 metros del resto de la costa. Además, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se prohíbe la varada y movimientos de estos tipos de embarcaciones en playas y calas.
- Cuando fondeéis, evitad que el áncla arrastre el fondo marino y no cambiéis repetitivamente de sitio de fondeo. Fondead con cuidado y cuantas menos veces mejor, porque así evitaremos dañar el fondo marino.
- Probad a navegar con embarcaciones sin motor (cayac, veleros, etc.). Haréis deporte, y será bueno para vuestra salud y la del medio ambiente!
- Si navegáis con motor, intentad hacerlo con embarcaciones tradicionales de pequeñas dimensiones (botes, mallorquinas, etc.). Disfrutad del mar sin prisas ni estrés con barcas tradicionales!
- Realizad una navegación respetuosa con el medio ambiente. Moderad la velocidad, no aceleréis bruscamente, mantened en buen estado el motor y paradlo al llegar lo antes mejor. El medio ambiente se beneficiará y vuestro bolsillo también.
- Evitad la utilización de patentes ("antifouling") para pintar el casco de vuestra embarcación, ya que frecuentemente contienen metales pesados que son muy nocivos para la salud humana y el medio marino. Si tenéis que utilizar este tipo de pinturas, comprad las ecológicas (no contienen metales pesados), para no tener que pagar con vuestra salud y la del mar!
- Evitad el amarraje a las rocas de la costa o a la playa mediante cabos. Los bañistas os lo agradecerán!

Muchas gracias por vuestra colaboración.

La preservación del medio marino es cosa de todos!

ADEAC (C/ Gral Lacy, 3 portal 1 1b, 28045 Madrid [_Banderaazul@adeac.es](mailto:Banderaazul@adeac.es)) y de la FEE: blueflag@blueflag.org)

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PUERTOS DEPORTIVOS 2016

[Plantilla Actividades EA_puertos_2016 \(1\)](#)

BANDERA AZUL PARA EMBARCACIONES

A parte de lo que el Club Náutico pueda llegar a realizar en materia ambiental, es imprescindible que todos los usuarios y visitantes, participen de la iniciativa y se comprometan en cada caso de acuerdo al siguiente **Decálogo**:

Como propietario y usuario del barco, que ama la mar, utiliza sus recursos y desea contribuir a su protección, **quiero participar en la Campaña Bandera Azul de Europa, dirigida a embarcaciones y puertos**, los objetivos de los cuales conozco y comparto, comprometiéndome mediante la firma del siguiente compromiso personal:

Me esforzaré en cumplir la legislación marítima, actuar de forma responsable, sin causar perjuicios a los ecosistemas marinos y a los derechos de otros usuarios del mar así como respetar y difundir el código Bandera Azul de conducta en el mar.

1. Haré un uso responsable de los instrumentos de radio y navegación, no arriesgando la seguridad de las personas y/o las embarcaciones, avisando, en caso de objetos flotantes o otros peligros y ejerciendo de forma solidaria el deber de socorro en el mar.
2. Procuraré informarme sobre la localización y características de las áreas sensibles y de importancia científica, así como de las reservas naturales y los ecosistemas protegidos, para evitar así que se causen daños accidentalmente.
3. Defenderé activamente la conservación de la vida en el mar. Respetaré los espacios protegidos, los mamíferos marinos y otras especies protegidas y no perturbaré las áreas de nidificación de aves. No utilizaré artes de pesca prohibidas, respetaré los períodos de veda y no capturaré ni consumiré ejemplares jóvenes o inmaduros.
4. No degradaré los fondos marinos fondeando en zonas sensibles donde pueda interferir con las actividades o equipamientos de los pescadores. Respetaré las reglamentaciones relativas al buceo y a la pesca submarina.
5. No adquiriré ni utilizaré objetos fabricados a partir de especies protegidas (coral, pechinas, etc.) o procedentes de yacimientos arqueológicos submarinos, el origen o legalidad de los cuales no sea demostrable.
6. Mantendré el mar, la playa y el puerto limpios:- Sin tirar ningún material plástico ni ningún otro tipo de basuras al mar o a la playa- No tirar o dejar escapar líquidos nocivos o tóxicos, o cualquier otra sustancia nociva dentro del mar.
- Promoveré y utilizaré la recogida selectiva/reciclaje de residuos sólidos en el puerto.
7. Utilizaré, siempre que sea posible, productos que no sean agresivos con el medio ambiente (pinturas, barniz, anti-fouling, detergentes, etc.). Depositaré los restos de pinturas, barniz y aceites del barco en recipientes adecuados del puerto para residuos contaminados, promoviendo su reciclaje o tratamiento especial de forma diferenciada al resto de basuras o de aguas residuales. Utilizaré las instalaciones del puerto para la extracción del agua de sentinas y, en su caso, del depósito/s de aguas negras.
8. Denunciaré ante las autoridades competentes cualquier atentado a la legislación marina del que tenga conocimiento, especialmente, los accidentes y contaminación por hidrocarburos o otras sustancias químicas de origen terrestre o de uso de artes de pesca ilegales.
9. Contribuiré a una gestión ambientalmente responsable de mi puerto de amarre, habitualmente o ocasional, en relación con los criterios Bandera Azul, cumpliendo la legislación litoral y ambiental, ahorrando agua y energía, recogida selectiva de basuras, información, educación y formación ambiental del personal técnico y de los usuarios del puerto, implantación de sistemas de gestión ambiental, etc.
10. Procuraré que mi comportamiento en la vida cotidiana, en mi hogar y en el trabajo sea tan responsable ambientalmente con el mar, y promoveré o participaré en iniciativas sociales o institucionales, que promuevan la investigación, conservación y/o desarrollo sostenible del litoral.

Enarbolar esta Bandera Azul en una embarcación acredita el comportamiento de su patrón como defensor de la vida en el mar y estímulo de buenas prácticas ambientales a bordo, en su puerto y hacia a los otros usuarios.